

Expediente: 1504/17-I4
Carátula: CORBALAN VALERIA EMILSE C/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253806681 - CORBALAN, VALERIA EMILSE-ACTOR
20126186399 - MONTE QUEBRACHO S.A., -DEMANDADO
90000000000 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20126186399 - SICILIANO, GUSTAVO ARIEL-TERCERO INTERESADO
20126186399 - SICILIANO, LORENA MARICEL-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1504/17-I4



H105036281697

CORBALAN VALERIA EMILSE c/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y GALENO ART S.A. s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N°1504/17-I4 - Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado PABLO ROBERTO CALVETTI:

Se tiene por interpuesto el recurso de apelación en tiempo y forma en contra de sentencia interlocutoria del 29/06/2026, se concede el mismo. En mérito a lo normado por el art. 197 y 199 del CPCyC, **NOTIFICAR** al apelante para que en el término de cinco días exprese agravios, de conformidad y bajo apercibimiento previsto en el art.125 CPL. 1504/17-I4.NDCA - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 02/07/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.